

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO

PROMOCIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y
SANEAMIENTO PARA LA RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19
DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL
DEPARTAMENTO DE RUFISQUE (REGIÓN DE DAKAR, SENEGAL).

(Expediente SOLPCD/2020/0062)

Proyecto cofinanciado por:



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la Fundación MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

ÍNDICE

<u>I.</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>II.</u>	<u>BREVE RESUMEN DEL PROYECTO</u>	4
<u>III.</u>	<u>OBJETIVO DE LA LÍNEA DE BASE</u>	5
<u>IV.</u>	<u>POBLACIÓN META Y CÁLCULO DE LA MUESTRA</u>	6
<u>V.</u>	<u>OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES</u>	8
<u>VI.</u>	<u>METODOLOGÍA</u>	22
<u>VII.</u>	<u>PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO</u>	22
<u>VIII.</u>	<u>ESTRUCTURA Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL INFORME FINAL DE LA LÍNEA DE BASE</u> 23	
<u>IX.</u>	<u>PERFIL DEL EQUIPO</u>	24
<u>X.</u>	<u>PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN</u>	25
<u>XI.</u>	<u>PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO</u>	26
<u>XII.</u>	<u>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN</u>	27
<u>XIII.</u>	<u>ANEXOS</u>	28

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Promoción del Derecho Humano al agua y saneamiento para la respuesta a la pandemia COVID-19 desde el enfoque de género y cambio climático en el Departamento de Rufisque (Región de Dakar, Senegal)” (proyecto Exp. SOLPCD/2020/0062) ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana con una subvención de **372.872,76 €**. Su coste total es de **466.183,03 €**.

El proyecto está liderado por Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), y se implementa en Senegal a través de su socio local, la ONG 3D.

ONG 3D es una organización no gubernamental, apolítica, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Para hacerlo, trabaja, entre otras cosas, en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. Con este fin, ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, la puesta en ejecución y el seguimiento de políticas públicas, que favorezcan el desarrollo local. También, en su empeño inclusivo y de incitación, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando, de esta manera, la autonomía política, económica y social de las comunidades.

MUSOL es una Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONG) independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. Fue constituida el 5 de marzo del 1998. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil, en España, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de su actividad. Sus 3 ejes de acción son (1) la Cooperación para el desarrollo, (2) el Co-desarrollo, (3) la educación para el desarrollo, sensibilización y formación. En el ámbito del eje 1, MUSOL trabaja en 3 sectores: (1.1) Apoyo a los entes públicos regionales locales de América Latina y África en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población local; (1.2) Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales de América Latina y África en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos; (1.3) Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo local en América Latina y África, institucionalizando espacios de participación popular en los gobiernos locales y regionales y en articulación con los demás actores involucrados.

La financiación principal del proyecto “Promoción del Derecho Humano al agua y saneamiento para la respuesta a la pandemia COVID-19 desde el enfoque de género y cambio climático en el Departamento de Rufisque (Región de Dakar, Senegal)” fue concedida por la **Generalitat Valenciana**. El proyecto tiene la cofinanciación de ONG 3D y de MUSOL.

Una vez empezada la ejecución del proyecto en fecha 01 de mayo de 2021, dando cumplimiento al mandato normativo de la Generalitat Valenciana y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **Línea de base externa** de la intervención. Los **promotores** de la línea de base externa son la Generalitat Valenciana y MUSOL. Los **gestores** de la Línea de Base son la Fundación MUSOL y la ONG 3D.

II. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto contribuirá al ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento, para la prevención de enfermedades desde un enfoque de género y de adaptación al cambio climático en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam (Departamento de Rufisque), Senegal (Objetivo General de la intervención).

En las comunas mencionadas prevalecen altas tasas de inseguridad en el acceso al agua, al saneamiento e higiene, sufriendo la población una vulneración sistemática del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS), provocando asimismo la vulneración de otros derechos directamente relacionados, como el derecho a la salud (situación agravada en tiempo de crisis sanitaria como la provocada por el COVID-19) y el derecho a la educación, entre otros, que se manifiesta de manera más intensa en niñas y mujeres.

La estrategia de intervención es integral, en este sentido se prevé: mejorar el acceso y la disponibilidad del agua en términos de calidad, aceptabilidad cultural y accesibilidad económica, desde un enfoque de género y de prevención de enfermedades en las comunas (R1); mejorar el acceso y la disponibilidad de los servicios de saneamiento e higiene en términos de seguridad, aceptabilidad y asequibilidad desde un enfoque de género para la prevención de enfermedades en las comunas (R2); mejorar de manera participativa las políticas locales de mitigación y adaptación al cambio climático, con especial atención a los recursos hídricos, en el municipio de Bambilor, de acuerdo con los principios del Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía desde una perspectiva de género (R3) y; finalmente, se capacitará y sensibilizará a titulares de derechos, responsabilidad y obligaciones de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam en el DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y de cambio climático (R4).

Se extenderá la red pública de abastecimiento de agua potable y se construirán fuentes comunitarias conectadas a la red, para mejorar el acceso al agua para consumo e higiene. También se mejorará el acceso al saneamiento en centros escolares y sanitarios a través de la construcción y/o rehabilitación de letrinas y la instalación de Dispositivos Lava-Manos. Además, se mejorará la gestión de las infraestructuras hidráulicas con la constitución de comités de gestión, que serán formados, equipados y acompañados.

Una vez ampliado el acceso al agua, se trabajará el proceso participativo de adhesión de la comuna de Bambilor al Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía, a través de diversos talleres y capacitaciones.

Finalmente, se llevarán a cabo sesiones de formación y sensibilizaciones en materia de DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque

de género y cambio climático, a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones de las 3 comunas de intervención.

Las personas beneficiarias directas totales son 3.797 mujeres y 3.351 hombres, en total 7.148 personas de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam. Como beneficiarios indirectos se considera la totalidad de habitantes de las tres comunas: Bambilor: 54.963 personas, 27.175 mujeres y 27.788 hombres; Jaxaay: 50.817 personas, 25.527 mujeres y 25.290 hombres; y Sangalkam: 14.566 personas, 7.117 mujeres y 7.449 hombres.

El proyecto empezó el **01 de mayo de 2021** y tiene una duración prevista de **24 meses**.

Presupuesto.

Coste total de la intervención: **466.183,03 €**

Financiación de la Generalitat Valenciana: **372.872,76 €**

ONG 3D: **54.024,12 €**

Destinatarios/as: **36.786,15 €**

MUSOL: **2.500 €**.

Entidades Participantes.

MUSOL –entidad gestora;

ONG 3D – socia local;

Financiador principal: Generalitat Valenciana;

Co-financiadores: ONG 3D, población destinataria y MUSOL.

III. OBJETIVO DE LA LÍNEA DE BASE

Objetivo general de la consultoría

Elaborar la Línea de base y el análisis del estado de situación de los indicadores, previamente a la implementación del proyecto, concretamente, en cuanto a niveles de cobertura y acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam (R1 y R2); en cuanto al estado actual de gobernabilidad local en relación al agua y de las políticas locales de mitigación y adaptación al cambio climático, con especial atención a los recursos hídricos en la comuna de Bambilor (R3) y el nivel de conocimiento de los titulares de responsabilidades, obligaciones y derechos de las comunas sobre el DHAS, la higiene y la prevención de enfermedades en Bambilor, Jaxaay y Sangalkam (R4).

Objetivos específicos de la consultoría

- a) Valorar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- b) Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de GpRD, lo que implica la revisión de los indicadores en términos SMART y de las fuentes de verificación.
- c) Elaborar la base 0 del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.

- d) Facilitar los elementos clave para el diseño de un Plan de Seguimiento del proyecto.

IV. POBLACIÓN META Y CÁLCULO DE LA MUESTRA

Titulares de derechos

Las personas beneficiarias **directas** son 3.351 mujeres y 3.797 hombres, en total 7.148 personas de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam, del Departamento de Rufisque (Región de Dakar – Senegal), repartidas como sigue:

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
Bambilor	773	1.026	1.799
Jaxaay	864	880	1744
Sangalkam	2.160	1.445	3.605
TOTAL	3.797	3.351	7.148

Las personas beneficiarias **indirectas**, se considera la totalidad de habitantes de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam:

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
Bambilor	27.788	27.175	54.963
Jaxaay	25.290	25.527	50.817
Sangalkam	7.449	7.117	14.566
TOTAL	60.527	59.819	120.346

Titulares de responsabilidades

- Fundación MUSOL
- ONG 3D
- Sen'EAU
- Artesanos/albañiles y pequeñas empresas de saneamiento
- OSC
- WILDAF
- Plataforma Agua y Saneamiento (POSEAS)
- Programa PEPAM

Titulares de obligaciones

- Ministerio de Hidráulica y Saneamiento
- SONES
- DGPRE
- ONAS
- ARD y servicios regionales
- Prefectura
- Consejo Departamental
- Servicios técnicos departamentales
- Gobierno comunal (alcaldías y consejo comunal)

- Comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam

La consultora determinará el tamaño de la muestra y deberá justificarla convenientemente de acuerdo al planteamiento de las problemáticas, la vulneración de los derechos, la población, los objetivos y el propósito de la Línea de base. Al menos el 50% de las personas de la muestra serán mujeres.

V. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

	LÒGICA D' INTERVENCIÓ LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÓTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL	Contribuir al ejercicio del Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento para la prevención de enfermedades desde un enfoque de género y de adaptación al cambio climático en el departamento de Rufisque.	<p>I.OG.1. La tasa de cobertura de agua potable para la población del departamento de Rufisque aumenta del 2%</p> <p>I.OG.2. Mejora en la cobertura de saneamiento en un 2% en el departamento de Rufisque.</p> <p>I.OG.3. Se reduce en un 2% la transmisión de enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene en los municipios de intervención, dando prioridad a los barrios más vulnerables en el departamento de Rufisque.</p>	<p>FV.OG.1. Atlas de agua y saneamiento del departamento de Rufisque.</p> <p>FV.OG.2. Índice de vulnerabilidad de las familias del departamento de Rufisque.</p>	<p>H.1. La situación política y social es estable en el país, sin crisis que afecten a la zona.</p> <p>H.2. No se producen catástrofes naturales o sanitarias en la zona.</p>
OBJECTIU ESPECÍFIC OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento para la prevención de enfermedades desde el enfoque de Derechos Humanos en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam (zona periurbana de Dakar, Senegal) en el marco de políticas climáticas locales participativas coherentes con los compromisos internacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.	<p>I.OE.1. La tasa de cobertura de agua potable para la población aumenta entre el 5 y el 20% en los municipios de intervención, dando prioridad a los barrios más vulnerables.</p> <p>I.OE.2. Al final del proyecto, al menos 1.200 personas (50% mujeres) de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam tienen acceso al agua en sus hogares (o a menos de 1.000 metros) en adecuados términos de calidad y aceptabilidad (coliformes fecales 0/100 ml, pH entre 6,0 y 8,5; residuo de cloro libre 0,5 mg/l; turbidez <5 NTU), continuidad (50 litros/día/persona) al final del proyecto.</p>	<p>FV.OE.1. Línea de base y la línea de cierre del proyecto.</p> <p>FV.OE.2. Evaluación del proyecto.</p> <p>FV.OE.4. Bambilor se adhiere al Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y la Energía.</p>	<p>H3. Las elecciones municipales no producen retrasos o afectan a la implementación de las actividades.</p> <p>H4. Los efectos de la pandemia COVID-19 no pone en peligro la implementación de las actividades.</p>

		<p>I.OE.3. Al final del proyecto, mejora en la cobertura de saneamiento alrededor del 15% en las comunas de intervención.</p> <p>I.OE.4. Al final del proyecto, la comuna de Bambilor se habrá unido al Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.</p> <p>I.OE.5. Al final del proyecto, el número de personas que adoptan medidas de higiene para la prevención de la pandemia de COVID-19 aumenta en un 80% en las 3 comunas.</p>		
<p>RESULTATS RESULTADOS</p>	<p>R1. Mejorado el acceso y la disponibilidad del agua en términos de calidad, aceptabilidad cultural y accesibilidad económica desde un enfoque de género y de prevención de enfermedades en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam.</p>	<p>I.R1.1. Extensión de 3 km de la red de agua potable construida y puesta en servicio en las comunas de Jaxaay (1 km), Bambilor (1 km) y Sangalkam (1 km).</p> <p>I.R1.2. 15 hogares conectados a la red de agua potable en las comunas de Jaxaay (5), Bambilor (5) y Sangalkam (5).</p> <p>I.R1.3. 15 fuentes comunitarias construidas y puestas en servicio en las comunas de intervención.</p> <p>I.R1.4. Al menos 10 barrios/aldeas mejoran su acceso al agua mediante la ampliación de la red de agua potable o de las fuentes construidas y puestas en servicio.</p> <p>I.R1.5. Las fuentes comunitarias construidas cuentan con un comité de gestión para supervisar y controlar la calidad de los servicios.</p> <p>I.R1.6. Capacitados/as miembros de los comités de gestión en gestión administrativa, contable, mantenimiento y depuración del agua de las fuentes comunitarias.</p>	<p>FV.R1.1. Plan de acondicionamiento y estudio técnico de la red de agua potable de las fuentes comunitarias.</p> <p>FV.R1.2 Informe técnico de las obras de extensión de la red de agua potable y de las fuentes comunitarias.</p> <p>FV.R1.3. Acta de entrega de las obras de extensión de la red de agua potable, de las fuentes comunitarias construidos y de los kits de mantenimiento firmada por los comités de gestión.</p> <p>FV.R1.4. Acta de conexión domiciliaria a la red de agua potable de los hogares.</p> <p>FV.R1.5. Informe en imágenes de las fuentes comunitarias, la red de agua potable y los kits para el mantenimiento de los sistemas de agua potable.</p> <p>FV.R1.6. Guías pedagógicas para la formación en gestión administrativa y contable y alfabetización.</p> <p>FV.R1.7. Listas de asistencia firmadas a las capacitaciones en gestión administrativa y contable y de alfabetización.</p>	<p>H.5. No se producen retrasos en la puesta en servicio de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable por parte de la SEN'EAU.</p> <p>H.6. No se dan problemas de implicación por parte de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.</p> <p>H.7. La participación de las mujeres en espacios de participación no se ven afectados por cuestiones culturales.</p> <p>H.8. No se produce un aumento de los costes de materiales de construcción, combustible o de servicios de agua potable por encima de la inflación de años anteriores.</p> <p>H.9. La disponibilidad de terrenos puestos a disposición por parte de las comunas para la construcción de</p>

		<p>I.R1.7. Al final de la formación, el 80% de las personas capacitadas en gestión administrativa, contable, mantenimiento y depuración del agua de las fuentes comunitarias pasaron la prueba.</p> <p>I.R1.8. Los comités de gestión cuentan con una participación representativa de mujeres (50%) que saben leer y escribir y ocupan puestos clave.</p> <p>I.R1.9. Los comités de gestión cuentan con normas de funcionamiento e instrumentos de gestión administrativa y contable adaptados a sus necesidades.</p> <p>I.R1.10. Se establece y se pone en práctica un calendario de reuniones de los comités de gestión de las fuentes comunitarias.</p>	<p>FV.R1.8. Evaluación de la capacitación en gestión administrativa y contable y alfabetización.</p> <p>FV.R1.9. Actas de constitución de los comités de gestión (50% M) incluyendo las reglas de funcionamiento interno.</p> <p>FV.R1.10. Calendario de reuniones de los comités de gestión.</p> <p>FV.R1.11. Actas de las reuniones de los comités de gestión y listados de asistencia.</p> <p>FV.R1.12. Instrumentos de gestión administrativa y contable.</p>	<p>las fuentes comunitarias queda garantizado.</p>
	<p>R2. Mejorado el acceso y la disponibilidad de los servicios de saneamiento e higiene en términos de seguridad, aceptabilidad y asequibilidad desde un enfoque de género para la prevención de enfermedades en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam.</p>	<p>I.R2.1. Al menos 10 escuelas y puestos de salud de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam tienen acceso a infraestructuras de saneamiento mejoradas e higiene (letrinas y DLM).</p> <p>I.R2.2. Al final del proyecto, al menos 4.000 nuevas personas de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam tienen acceso a infraestructuras de saneamiento mejoradas (50% M).</p> <p>I.R2.3. 13 comités de higiene creados para favorecer el seguimiento de las obras, el mantenimiento y la gestión por parte de las entidades responsables de las instalaciones sanitarias puestas en funcionamiento.</p> <p>I.R2.4. Los comités de higiene cuentan una participación representativa de</p>	<p>FV.R2.1. Plan de acondicionamiento y estudio técnico de los sistemas de saneamiento previstos y selección de los modelos de letrinas más adecuados.</p> <p>FV.R2.2. Informe técnico de los sistemas de saneamiento.</p> <p>FV.R2.4. Acta de entrega de los sistemas de saneamiento y DLM firmada por los comités de higiene.</p> <p>FV.R2.5. Informe de imágenes de los sistemas de saneamiento y DLM.</p> <p>FV.R2.6. Actas de constitución de los comités de higiene (50% M) incluyendo las reglas de funcionamiento interno.</p> <p>FV.R2.7. Calendario de reuniones de los comités de higiene.</p> <p>FV.R2.8. Actas de las reuniones de los comités de higiene y listados de</p>	<p>H.10. No se producen retrasos en la puesta en servicio de los sistemas de saneamiento por parte de la empresa gestora.</p> <p>H.11. No se dan problemas de implicación por parte de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.</p> <p>H.12. La participación de las mujeres en espacios de participación no se ven afectados por cuestiones culturales.</p> <p>H.13. No se produce un aumento de los costes de materiales de construcción, combustible o de</p>

		<p>mujeres (50%) que saben leer y escribir y ocupan puestos clave.</p> <p>I.R2.5. Se establece y aplica un calendario de reuniones de los comités de higiene.</p> <p>I.R2.6. Las tres comunas definen, formalizan y ponen en práctica un sistema de gestión de las instalaciones de saneamiento con los servicios técnicos municipales.</p>	<p>asistencia.</p> <p>FV.R2.9. Guía pedagógica del curso de alfabetización.</p> <p>FV.R2.10. Listados de asistencia firmadas al curso de alfabetización.</p> <p>FV.R2.11. Evaluación de la capacitación en alfabetización.</p>	<p>servicios de saneamiento por encima de la inflación de años anteriores.</p> <p>H.14. La disponibilidad de terrenos puestos a disposición por parte de las comunas para la construcción de las letrinas queda garantizado.</p>
<p>R3. Mejoradas de manera participativa las políticas locales de mitigación y adaptación al cambio climático, con especial atención a los recursos hídricos, en el municipio de Bambilor, de acuerdo con los principios del Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía desde una perspectiva de género.</p>		<p>I.R3.1. 25 electos/as locales y 25 representantes de OSC (50% M) de la comuna de Bambilor participan en las sesiones de intercambio con las comunas de Dakar, Pikine y Yéne sobre el Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y la Energía.</p> <p>I.R3.2. 25 electos/as locales y 25 representantes de OSC (50% M) de la comuna de Bambilor participan en las sesiones de capacitación sobre el Pacto Global de las Alcaldías para el Clima y la Energía.</p> <p>I.R3.3. El 80% de las personas formadas en el Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía consideran que la calidad de la formación es satisfactoria.</p> <p>I.R3.4. 25 electos/as locales y 25 representantes de OSC (50% M) de la comuna de Bambilor participan en los talleres participativos para elaboración del inventario de emisiones de referencia; la evaluación de los riesgos y vulnerabilidades climáticas y PACES de la comuna de Bambilor.</p> <p>I.R3.5. Elaborados el inventario de emisiones de referencia; la evaluación de</p>	<p>FV.R3.1. Listas de asistencia firmadas a las sesiones de intercambio de experiencias.</p> <p>FV.R3.2. Listado de asistencia a las sesiones de capacitación sobre el Pacto Global de las Alcaldías para el Clima y la Energía.</p> <p>FV.R3.3. Evaluación de las sesiones de capacitación sobre el Pacto Global de las Alcaldías para el Clima y la Energía.</p> <p>FV.R3.4. Listados de asistencia a los talleres para la elaboración participativa del inventario de emisiones de referencia y la evaluación de riesgos y la vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>FV.R3.5. Inventario de emisiones de referencia; Evaluación de los riesgos y vulnerabilidades climáticos y PACES de la comuna de Bambilor.</p> <p>FV.R3.6. Listados de asistencia a los talleres para la elaboración participativa del PACES.</p> <p>FV.R3.7. Lista de prioridades del PACES que abordan las necesidades de las mujeres.</p> <p>FV.R3.8. Listado de asistencia al taller de difusión de los resultados del PACES.</p>	<p>H.15. Titulares de obligaciones y responsabilidades mantienen su interés por el agua y el cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.</p>

		<p>riesgos y vulnerabilidades climáticas y el PACES del municipio de Bambilor en conformidad con el Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía.</p> <p>I.R3.6. El 50% de las prioridades del PACES recopiladas en los talleres participativos se refieren a las necesidades de las mujeres.</p> <p>I.R3.7. El municipio de Bambilor firma el Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía.</p> <p>I.R3.8. Financiación solicitada a una entidad donante para la ejecución del PACES.</p>	<p>FVR3.9. Acta de adhesión al PdA.</p> <p>FV.R4.10. Convocatoria de proyectos para la implementación del PACES.</p>	
	<p>R4. Capacitados y sensibilizados titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones de las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam en el DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque del género y cambio climático.</p>	<p>I.R4.1. 3 mediadores/as comunitarios/as (50% M) capacitados/as en su rol y en la promoción del saneamiento y la higiene para la prevención de enfermedades.</p> <p>I.R4.2. Los 3 espacios de atención e información a usuarios/as (boutiques o quioscos) para la promoción del agua, el saneamiento e higiene para la prevención de enfermedades puestos en funcionamiento atienden a una media de 10 familias al mes desde el inicio de la puesta en marcha del servicio.</p> <p>I.R4.3. 75 titulares de responsabilidades (50% M) capacitados/as en la DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático.</p> <p>I.R4.4. 75 titulares de obligaciones (50% M) capacitados/as en DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático.</p>	<p>FV.R4.1 Guías pedagógicas de la capacitación en DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde un enfoque de género y cambio climático dirigidas a los titulares de responsabilidades y obligaciones.</p> <p>FV.R4.2 Guía de campañas de sensibilización sobre el DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde una perspectiva de género y cambio climático.</p> <p>FV.R4.3 Guía pedagógica para la formación dirigida a los/as mediadores/as comunitarios/as.</p> <p>FV.R4.4. Listado de personas atendidas en los espacios de atención e información a usuarios/as.</p> <p>FV.R4.5. Listados de asistencia a las capacitaciones de los/as mediadores/as comunitarios/as firmados.</p> <p>FV.R4.6. Encuesta de satisfacción de las</p>	<p>H.16. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones mantiene su interés por el agua, el saneamiento y la higiene y participan en las formaciones y campañas de sensibilización previstas.</p>

		<p>I.R4.5. El 80% de las personas capacitadas en el DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático consideran que la calidad de la capacitación es satisfactoria.</p> <p>I.R4.6. Se llevan a cabo 3 campañas de sensibilización sobre el DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático (50% M) en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam.</p>	<p>formaciones realizadas por los/as mediadores/as comunitarios/as.</p> <p>FV.R4.7. Listados de asistencia a las sesiones de capacitación dirigidas a titulares de responsables firmadas.</p> <p>FV.R4.8. Encuesta de satisfacción de las formaciones realizadas por titulares de responsabilidades.</p> <p>FV.R4.9. Listados de asistencia a las sesiones de capacitación dirigidas a titulares de obligaciones.</p> <p>FV.R4.10. Encuesta de satisfacción de las formaciones realizadas por titulares de obligaciones.</p> <p>FV.R4.11. Informe de los talleres de sensibilización en las comunas de Bambilor, Jaxaay y Sangalkam.</p>	
ACTIVITATS ACTIVIDADES		MITJANS / MEDIOS	DESPESES / COSTES	CONDICIONS PRÈVIES CONDICIONES PREVIAS
A1.1	Diseño participativo del trazado de la red de agua potable y diseño técnico de la red de abastecimiento de agua potable y fuentes comunitarias.	<p>A.6 Arrendamientos</p> <p>A.8 Equipos y materiales inventariables</p> <p>A.9 Materiales y suministros</p> <p>A.10 Personal</p> <p>A.12 Otros servicios técnicos y profesionales</p> <p>A.14 Viajes, alojamiento y dietas</p>	11.311,80 €	El Servicio de Hidráulica, los Gobiernos locales y representantes de la población muestran interés y participan en las actividades.
A1.2	Extensión de la red de abastecimiento de agua potable.	<p>A.6 Arrendamientos</p> <p>A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles</p> <p>A.8 Equipos y materiales inventariables</p> <p>A.9 Materiales y suministros</p> <p>A.10 Personal</p> <p>A.12 Otros servicios técnicos y profesionales</p>	42.731,55 €	Gobiernos locales, la SEN'EAU y otras instancias con competencias en el sector, colaboran para resolver incidencias sobre las servidumbres de paso y acceso a fuentes de agua, con el fin de garantizar que las familias rurales puedan ejercer el Derecho Humano al Agua.

		A.14 Viajes, alojamiento y dietas		<p>La SEN'EAU se involucra en el proceso desde el diseño hasta su entrega como propietaria final de las infraestructuras a realizar.</p> <p>Se encuentra el número de empresas constructoras suficientes con calidad y disponibilidad para llevar a cabo las obras.</p>
A1.3	Construcción de fuentes comunitarias conectadas a la red de abastecimiento de agua potable.	<p>A.5 Adquisición de terrenos y/o inmuebles en el país de ejecución del proyecto</p> <p>A.6 Arrendamientos</p> <p>A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles</p> <p>A.8 Equipos y materiales inventariables</p> <p>A.9 Materiales y suministros</p> <p>A.10 Personal</p> <p>A.12 Otros servicios técnicos y profesionales</p> <p>A.14 Viajes, alojamiento y dietas</p>	44.408,48 €	<p>Gobiernos locales, la SEN'EAU y otras instancias con competencias en el sector, colaboran para resolver incidencias sobre las servidumbres de paso y acceso a fuentes de agua, con el fin de garantizar que las familias rurales puedan ejercer el Derecho Humano al Agua.</p> <p>La SEN'EAU se involucra en el proceso desde el diseño hasta su entrega como propietaria final de las infraestructuras a realizar.</p> <p>Se encuentra el número de empresas constructoras suficientes con calidad y disponibilidad para llevar a cabo las obras.</p>
A1.4	Conexión domiciliaria a la red de abastecimiento de agua potable de familias vulnerables.	<p>A.6 Arrendamientos</p> <p>A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles</p> <p>A.8 Equipos y materiales inventariables</p> <p>A.9 Materiales y suministros</p> <p>A.10 Personal</p> <p>A.12 Otros servicios técnicos y profesionales</p>	13.003,99 €	<p>Los precios para la conexión domiciliaria de las familias no varía con respecto al año anterior.</p>

		A.14 Viajes, alojamiento y dietas		
A1.5	Constitución de los comités de gestión de las fuentes comunitarias (50% M).	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.718,71 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente y sanitario muestra disposición a colaborar y participar.
A1.6	Alfabetización funcional de personas (50% M) miembros de los comités de gestión.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.581,51 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente y sanitario muestra disposición a colaborar y participar.
A1.7	Formación en gestión administrativa, contable y mantenimiento de las fuentes comunitarias dirigida a las personas miembros de los comités de gestión.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	11.045,02 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente y sanitario muestra disposición a colaborar y participar.
A1.8	Equipamiento de los comités de gestión para el mantenimiento de las fuentes comunitarias.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.935,06 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación.
A1.9	Acompañamiento a la puesta en marcha de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de los comités de gestión.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal	7.363,37 €	Los comités de gestión y servicios comunales tienen predisposición para continuar trabajando en el sector.

		A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas		
A2.1	Diseño técnico de las infraestructuras de saneamiento y selección de los modelos de letrinas más apropiados desde el enfoque de género.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.787,31 €	Los Gobiernos locales, entidades del sector y representantes de la población muestran interés y participan en las actividades. Las familias de las comunidades son conscientes de la problemática de saneamiento en sus territorios.
A2.2	Constitución o re-dinamización de los comités de higiene (50% M).	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.404,67 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente y sanitario muestra disposición a colaborar y participar.
A2.3	Alfabetización funcional de personas (50% M) miembros de los comités de higiene.	A.6 Arrendamientos A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.554,07 €	Las familias de las comunidades permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente y sanitario muestra disposición a colaborar y participar.
A2.4	Construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de saneamiento en centros escolares y sanitarios.	A.6 Arrendamientos A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y	42.746,79 €	Existencia de escuelas y centros sanitarios en las localidades de la zona de intervención. Las familias son conscientes de la problemática en las escuelas y

		profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas		centros sanitarios, principalmente con las niñas. Las familias de las comunidades permanecen proactivas y comprometidas con la intervención.
A2.5	Instalación de Dispositivos de Lava-Manos (DLM) en los centros escolares y sanitarios.	A.6 Arrendamientos A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	13.205,98 €	Existencia de escuelas y centros sanitarios en las localidades de la zona de intervención. Las familias son conscientes de la problemática de la higiene en la prevención de enfermedades. Las familias de las comunidades permanecen proactivas y comprometidas con la intervención.
A2.6	Acompañamiento a la puesta en marcha de los sistemas de saneamiento e higiene y comités de higiene.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.363,37 €	Los comités de higiene tienen predisposición para seguir trabajando en el sector.
A3.1	Diseño metodológico del proceso participativo para la adhesión de Bambilor al Pacto Global de Alcaldías por el Clima y la Energía (PdA).	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	33.034,80 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.
A3.2	Intercambio de experiencias entre representantes de las comunas de Dakar, Pikine, Yéne y Bambilor sobre el proceso de adhesión de cada una de ellas al PdA.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal	8.697,30 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y

		A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas		cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.
A3.3	Capacitación de electos/as locales y representantes de las OSC sobre el PdA.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	10.076,11 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.
A3.4	Elaboración participativa del inventario de emisiones de referencia y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	8.964,09 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas. Se consigue contratar a empresas especializadas en medio ambiente y elaboración de PACES.
A3.5	Identificación participativa de acciones prioritarias de adaptación y mitigación al cambio climático en línea con el PdA.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	8.964,09 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas. Se consigue contratar a empresas especializadas en medio ambiente y elaboración de PACES.
A3.6	Difusión del PACES a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y	8.278,07 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.

		profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas		Las comunas muestran interés por integrar los PACES en su planificación anual.
A3.7	Acompañamiento en la puesta en marcha del proceso para la adhesión de la comuna de Bambilor al PdA.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.674,37 €	Los representantes locales y actores de la sociedad civil muestran su interés por el tema del agua y cambio climático y participan en los talleres y formaciones previstas.
A4.1	Diseño participativo de currículo formativo de la capacitación en materia de DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático dirigida a titulares de responsabilidades y obligaciones de las 3 comunas.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.409,11 €	Se cuenta con los servicios profesionales de una entidad especializada en medio ambiente, agua, saneamiento e higiene.
A4.2	Diseño participativo de las campañas de sensibilización en materia de DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático dirigidas a titulares de derechos de las 3 comunas.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.409,11 €	Se cuenta con los servicios profesionales de una entidad especializada en medio ambiente, agua, saneamiento e higiene.
A4.3	Formación en DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático dirigidas a titulares de obligaciones.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.192,76 €	Se cuenta con los servicios profesionales de una entidad especializada en medio ambiente, agua, saneamiento e higiene.

A4.4	Formación en DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades desde el enfoque de género y cambio climático dirigidas a titulares de responsabilidades.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	9.329,97 €	Las familias de las comunidades son conscientes de la problemática de la vulneración de DHAS. La perspectiva del DHAS es acogida por titulares de responsabilidades.
A4.5	Capacitación de mediadores/as comunitarios/as para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	7.935,06 €	Se cuenta con los servicios profesionales de una entidad especializada en medio ambiente, agua, saneamiento e higiene.
A4.6	Instalación y puesta en funcionamiento de espacios de atención e información a usuarios/as para la promoción del agua, el saneamiento e higiene para la prevención de enfermedades.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	15.275,48 €	
A4.7	Puesta en marcha las campañas de sensibilización comunitarias en materia de DHAS para la promoción de la higiene y la prevención de enfermedades dirigidas a titulares de derechos de las 3 comunas.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas	14.665,68 €	SDDC y actores locales con competencias en el sector colaboran en la organización y difusión de las campañas.
A4.8	Acompañamiento en la puesta en marcha de las sesiones de formación y sensibilización dirigidas a titulares de	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros	7.363,37 €	

	derechos, responsabilidades y obligaciones de las 3 comunas.	A.10 Personal A.11 Voluntariado A.12 Otros servicios técnicos y profesionales A.14 Viajes, alojamiento y dietas		
--	--	--	--	--

VI. METODOLOGÍA

La metodología del estudio permitirá organizar la información para el análisis y seguimiento óptimo del proyecto. De la misma manera, contribuirá en la toma de decisiones ante eventuales dificultades, debilidades y/o situaciones de contingencia que puedan generarse durante el proceso de implementación de las actividades del proyecto, así como, permitirá contar con datos cualitativos y cuantitativos sistematizados para la posterior evaluación final externa del proyecto.

Para el levantamiento de la Línea de base la Consultora deberá facilitar información actualizada con datos detallados de los indicadores objetivamente verificables. La metodología se basará en la triangulación del análisis de los datos y de la recopilación de la información a través de métodos cualitativos, cuantitativos a partir de fuentes primarias y secundarias.

La propuesta metodológica descrita es orientativa y la consultora plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- a. Prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de los titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones;
- b. Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de levantamiento de línea de base.

Una vez seleccionada, la consultora podrá seleccionar la metodología y los instrumentos más adaptados a las necesidades del proyecto y de la población local. Los instrumentos elaborados (encuestas, actividades de grupos focales u otros) serán previamente validados por el equipo gestor del proyecto.

VII. PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

El tiempo de duración de la consultoría es de 8 semanas, a partir de la firma del contrato. El trabajo de levantamiento de la Línea de base se dividirá en cuatro fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que regirá el trabajo de Línea de base.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar toda la documentación del proyecto para comprender la lógica integral del mismo; entrevistar a los actores clave de la entidad gestora; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los consultores) la población beneficiaria y los actores clave del proyecto; verificar in situ el punto de partida de los indicadores objetivamente verificables.

Trabajo de elaboración:

El equipo consultor elaborará los productos de la Línea de base, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada.

VIII. ESTRUCTURA Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL INFORME FINAL DE LA LÍNEA DE BASE

Los productos finales serán entregados en dos ejemplares originales impresos y una copia en formato digital:

- **Producto 1:** Documento del plan de trabajo, cronograma, metodología y una descripción detallada de actividades. Los mismos deben ser consensuados y aprobados por la Coordinación del Proyecto, en el marco de la Guía para el seguimiento y la evaluación de los proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana, 2018¹.
- **Producto 2:** Informe completo con la Base de Datos elaborada para el almacenamiento de la información de campo recolectada en la zona de estudio. (La Base de Datos deberá entregarse de forma digital en formato Excel) y deberá incluir los resultados tanto cuantitativos como cualitativos obtenidos durante el proceso de relevamiento de campo.
- **Producto 3:** Informe final (documento Línea de Base) que describa el estudio realizado, la metodología empleada y los resultados obtenidos. El informe es presentado con los contenidos mínimos establecidos y los anexos correspondientes.

Para el informe final se propone la siguiente estructura que podrá sufrir variaciones a petición de la entidad consultora y con el acuerdo de las entidades gestoras:

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiador/es).
- Resumen ejecutivo.

¹ En <http://www.transparencia.gva.es/es/web/cooperacion/guies-i-instruccions>

- Breve presentación del equipo de trabajo. Si es interno de la entidad, cargo que ocupan y perfil.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Entre los anexos a presentar junto al informe de Línea de Base deberán figurar los siguientes documentos:

- Ficha de recogida de datos para el seguimiento de los indicadores de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, según modelo facilitado por el órgano director.
- Plan de seguimiento del proyecto (ver Guía para el seguimiento y evaluación de la GVA).

El equipo consultor proporcionará, junto con el informe final de la Línea de Base, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

IX. PERFIL DEL EQUIPO

El equipo podrá ser constituido por una o dos personas. El equipo consultor deberá tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en Línea de Base y Diagnósticos participativos de al menos 3 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente Línea de Base. Deberá tener formación específica en enfoque de género. Deberán además manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana.

Para la elaboración de la Línea de Base se requiere un equipo consultor o consultor/a que cumpla los siguientes requisitos (que deberá comprobar en fase de propuesta técnica):

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social, tener formación específica en enfoque de género, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana, así como dominio del francés (oral y escrito).
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

En el proceso de adjudicación del presente Informe de Línea de Base, se priorizarán los profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto o equipos mixtos.

X. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo consultor se adecuará a las siguientes *premisas*:

- a. **Anonimato y confidencialidad.**- El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b. **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- c. **Integridad.**- El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.
- d. **Independencia.**- El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e. **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.

Se aclara que todo *derecho de autor* recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, MUSOL y Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL y de la Generalitat Valenciana.

XI. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Los plazos para la presentación de los productos (ver punto 7) son:

Núm.	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica de LdB conforme a los presentes TdR.	15 de junio de 2021	Entidad consultora
2	Aprobación de la propuesta metodológica y firma de contrato.	21 de junio de 2021	MUSOL y GVA
3	Presentación del borrador del informe de la Línea de Base (incluye todos los productos).	26 de julio de 2021	Entidad consultora
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de LdB.	2 de agosto de 2021	ONG 3D, MUSOL
5	Presentación del informe final de LdB.	16 de agosto de 2021	Entidad consultora
6	Aprobación de informe final de LdB.	19 de agosto de 2021	MUSOL y GVA

Sin embargo, tales plazos podrán ser revistos con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el contrato.

El coste de la Línea de Base, incluidos los gastos de viajes, alojamientos, dietas y desplazamientos en terreno de todo el equipo consultor e impuestos, no podrá superar la cantidad de **4.000,00 euros**.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.
- Atraso de 16 a 30 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso de 30 a 60 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso mayor de 60 días: rescisión del contrato.

XII. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta técnica para el levantamiento de LdB deberá de reflejar, al menos, los siguientes aspectos:

1. Propuesta técnica y metodológica, con el siguiente contenido mínimo:
 - a. Objetivos de la LdB.
 - b. Alcance (temporal, geográfico, etc.).
 - c. Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
 - d. Objetivos, resultados e indicadores formulados.
 - e. Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
 - i. Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
 - ii. Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
 - iii. Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.
 - f. Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
 - i. Análisis documental.
 - ii. Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
 - iii. Entrevistas en profundidad.
 - iv. Entrevista semiestructurada y abierta.
 - v. Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
 - g. Plan de trabajo
 - h. Presupuesto
 - i. Perfil del equipo de trabajo.
2. Currículum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB, con información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y formación

La oferta técnica deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

1. Propuesta metodológica:
 - a. Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
 - b. Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;

- c. La metodología propuesta permite la participación de la población beneficiaria y de actores clave;
 - d. Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres.
2. Perfil del equipo consultor:
 - a. Formación
 - b. Experiencia
 - c. Pertinencia del perfil
 3. Propuesta económica
 - a. Adecuación al perfil del equipo
 - b. Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
 - c. Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica).

Cada criterio será evaluado según una puntuación de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).

Presentación de las ofertas en forma electrónico, enviando un correo a senegal@musol.org

Asunto: Propuesta LdB SOLPCD/2020/0062

Plazo: 15 de junio de 2021

XIII. ANEXOS

- Ficha de recogida de datos para el seguimiento de los indicadores de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, según modelo facilitado por el órgano director.
- Plan de seguimiento del proyecto (ver Guía para el seguimiento y evaluación de la GVA).